



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Secretaría

8 9 2 0

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 21 MAYO 2013

**VISTO y CONSIDERANDO:** la necesidad de designar un responsable de la Seguridad de la Información y de conformar un comité para tratar dicha temática a nivel de la Dirección General de Secretaría.-

2013/05/001/1923

**RESULTANDO:** I) que el Ministerio estableció su Política de Seguridad de la Información y las Políticas de Gestión de Riesgo y de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.-

II) que además designó los integrantes del Comité de Seguridad de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas, en función de la Unidades Ejecutoras que integraron el Proyecto "Mejora de la Gestión de la Seguridad de la Información", incorporándose el resto de las Unidades Ejecutoras en función de sus características particulares.-

JG/16

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

**EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

1) Designar como Responsable de Seguridad de la Información, al Cr. Juan González y conformar un Comité que se encargará de la guía, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad, integrado además del responsable por los siguientes funcionarios Arch. Marta Pariz, Sra. Adriana Curto, Lic. Rosina Cirillo, Dra. Nadia Barreto y Dr. Alejandro Borche, cuyo ámbito de actuación será a nivel de la Dirección General de Secretaría.

2º) Comuníquese a la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC), notifíquese a los funcionarios designados, y publíquese en la intranet institucional y en el sitio web de esta Secretaría de Estado.-

4º) Cumplido, archívese.-

  
FERNANDO LORENZO  
Ministro de Economía  
y Finanzas